

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la vigente plantilla de funcionarios provinciales.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado, vacante en la vigente plantilla de funcionarios provinciales, a la que corresponde el grado retributivo 11, a tenor de lo dispuesto en la Ley 108/1963, y dotada con el sueldo base de veinte mil pesetas (20.000 pesetas) y retribución complementaria de diecisiete mil doscientas pesetas (17.200 pesetas) anuales.

Las bases de este concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 44, del día 12 del corriente mes de abril.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán participar en dicho concurso los Oficiales técnico-administrativos de esta excelentísima Diputación Provincial que cuenten con dos años de servicio cuando menos ocupando plaza en propiedad, límite referido a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Gerona, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.052-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Jefe de Sección con título superior.

Se convoca concurso restringido de méritos para proveer en propiedad la plaza vacante de Jefe de Sección con título superior, a la que corresponde el grado retributivo 19, según la Ley 108/1963, y está dotada con el sueldo base de treinta y un mil pesetas (31.000 pesetas) y retribución complementaria de veinticuatro mil ochocientas pesetas (24.800 pesetas) anuales.

Las bases de este concurso han sido íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 44, del día 12 del corriente mes de abril.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso deberán presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán participar en el presente concurso los funcio-

arios de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla provincial que cuenten con dos años de servicios cuando menos ocupando plaza en propiedad, límite referido a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y estén en posesión del título de Licenciado en Ciencias Políticas o Económicas, Derecho o Profesor Mercantil.

Gerona, 13 de abril de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet Llavori.—2.051-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 29 de marzo pasado, la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de su plantilla, que se halla dotada con la cantidad anual de 59.400 pesetas, en concepto de sueldo base, y retribución complementaria, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias, una gratificación en concepto de plus de Jefatura de cuantía de 59.400 y pesetas y una gratificación constitutiva de plus de Mayor Responsabilidad de cuantía de 59.400 pesetas anuales, y demás derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos complementarios de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» en el ejemplar número 44, correspondiente al día 13 del corriente mes.

San Sebastián, 14 de abril de 1966.—El Presidente, Antonio Epelde.—2.106-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se rectifica la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la escala técnica-administrativa de esta Corporación.

Se rectifica la fecha señalada para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Oficiales de la escala técnica-administrativa de la Diputación, fijando en lugar del día 16 de mayo el día 23 del mismo mes, a las diez horas, en el palacio de la excelentísima Diputación Provincial, la iniciación de los mencionados ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 15 de abril de 1966.—El Presidente.—2.087-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer 58 plazas de Médicos de Dispensarios de los Servicios de Asistencia Médica.

En la oposición libre para proveer 58 plazas de Médicos de Dispensarios de los Servicios de Asistencia Médica han sido declarados admitidos los siguientes aspirantes:

D. Juan de Abadal Guitart.
D. Salvador Adroer Tasis.
D. José Carlos Alonso Duat.
D. Antonio Altisench Puigmartí.
D. Fernando Alvarez Fernández.
D. Esteban Andréu Perarnáu.
D. José Areste Jové.
D. José Ramón Asiain Larraz.
D. Diego Avila Valdecantos.
D. Luis Badia Oller.
D. Joaquín María de Balanzo Tintoré.
D. Jesús Baldovin Ruiz.
D. Oscar Ballester Durán.
D. Roberto Benedito Ramón.
D. José Barberá Salvá.
D. Anselmo Barbeta Laball.
D. Rafael Battestini Pons.
D. Roberto Benedito Ramos.
D. Julio Berjano Rodríguez.
D. José Bierge Cerón.
D. Rafael Blanes de Barcia.
D. Gregorio Borrás Puig.
D. Amadeo Bosch Nogueras (turno base sexta).
D. Ricardo Bracóns Huguet.
D. Francisco Brosa Xalma.
D. Javier Buch Casamor.

D. Emilio Buetas Fernández.
D. Andrés Busquets Badenes.
D. José Oriol Cabarrogas Moner.
D. José María Calbet Camarasa.
D. Miguel Camarasa Alonso.
D. Joaquín Camarasa Isanta.
D. Francisco Campillo Pastells.
D. Andrés Camprodón Bertrán.
D. Ricardo Camprodón Bertrán.
D. Manuel José Canivell Artal.
D. Antonio Caralps Riera.
D. Pedro Caride García.
D. Francisco Carrasco Krausse.
D. Heriberto Casadevall Cayla.
D. José Casellas Boix.
D. José Cervera Sánchez.
D. Ramón Civit Altisench.
D.ª Ana María Clapera Tressols.
D. Gaspar Climent Sala.
D. Juan Coderch de Sans.
D. Joaquín Condomines Pereña.
D. Jacinto Corbella Corbella.
D. Andrés Cortés Farrés.
D. Joaquín Costas Madorell.
D. Manuel Cuadrado Sánchez.
D. Francisco Javier Cuenca Fernández.
D. Isidro Dargallo Reventós.

D. José Doganoc Kosir.
D. José Manuel Enriquez Fernández.
D. Jaime Español Viñas.
D. Luis Estany Golano.
D. Ernesto Fabra Llaurado.
D. Jorge Fábrega Alemany.
D. Salvio Fajol Casanovas.
D. José Luis Farré Piniés.
D. Fernando Fernández Nogués.
D. Francisco Fernández Ronderos.
D. Pablo Ferrer Salvans.
D. Gonzalo Figueras Figueras.
D. Miguel Luis Fons Boronat.
D. José María Francés Tutusaus.
D. José María Freixas Oto (turno base sexta).
D. Juan Garcés Bruses.
D. Antonio García González.
D. Antonio García Martín.
D. Ramón Garriga Trasserra.
D. Antonio Gelabert Blanes.
D. Alfonso Giráu Sastre.
D. Diego Martín Gómez Sánchez.
D. Julio González Ferré.
D. Francisco González Rodríguez.
D. Francisco Guerra Figuera.
D. Juan Guu Salvado.